



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Vicente De Cañete, 16 de Noviembre del 2021



Firmado digitalmente por REBAZA
PARCO Elmer Soel FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.11.2021 16:06:10 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000410-2021-PR-CSJCÑ-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000113-2021-P-CE-PJ de fecha 26 de octubre del 2021.

CONSIDERANDO:

Por el documento de VISTO, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, autoriza la Reunión Anual 2021 de Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, con Gerentes de Administración Distrital y/o Jefes de las Oficinas de Administración Distrital, que se llevará a cabo en forma presencial en la ciudad de Lima los días 18 y 19 de los corrientes, concediéndoseles licencia con goce de haber por los días que corresponda.

Estando a lo expuesto, se debe adoptar las medidas administrativas pertinentes para encargar el Despacho de Presidencia a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas y de gestión por los días 18 y 19 de noviembre del año en curso.

Siendo así, corresponderá encargar el Despacho de la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, al Juez Superior de mayor antigüedad en el cargo en concordancia a lo establecido en los artículos 75° y 89° del T.U.O de la Ley Orgánica del Poder Judicial, recayendo entonces la encargatura en el Juez Superior Titular Manuel Roberto Paredes Dávila, Jefe de la Oficina de ODECMA - Cañete, quien desempeñará dicha encargatura en adición a sus funciones,

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes para estimular el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas e identificación con este Poder del Estado.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por los incisos 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Único: ENCARGAR el Despacho de la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, al Juez Superior Titular **MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA**, Jefe de la Oficina de Odecma – Cañete, los días **18 y 19 de noviembre del 2021**; asumiendo dicha encargatura en adición a sus funciones.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

REMITIR la presente Resolución a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, Oficina de Personal, Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional y del Juez Superior mencionado, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ERP/shr

